

nistrativo Común, se les anuncia que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que asistan. Advirtiéndoles que conforme al art. 114 de la citada Ley podrá formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia (Sevilla), en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación.

Expediente: GR-27/97.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Manuel Núñez Núñez (Representante Ganadería Hdros. de don José Núñez Guerra), C/ Sol, núm. 31, de Trebujena (Cádiz).

Infracción: A la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Granada, 22 de septiembre de 1997.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, sobre resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (GR-101/97) y (GR-102/97).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les anuncia que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que asistan. Advirtiéndoles que conforme al art. 114 de la citada Ley podrá formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia (Sevilla), en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación.

Expediente: GR-101/97.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Don Luis Mariscal Aneas (24.148.871-K), C/ Santa Cándida, núm. 1-2.º C, de Granada.

Infracción: Al art. 23.d) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: GR-102/97.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Doña Rosario González Rosales (38.550.481-C), C/ Abencerrajes, núm. 6, Bda. Monachil, Monachil (Granada).

Infracción: Al art. 23.ñ), en relación con el 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1.º y 3.º de la Orden de 14 de mayo de 1997.

Granada, 22 de septiembre de 1997.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-12/97-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos, que

motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el día 24 de abril de 1997, contra don Domingo Romero Cárdenas, por los hechos ocurrido el día 12 de abril de 1997, en la plaza de toros de Sevilla, se consideran los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

Queda probado el hecho de reventa no autorizada de 2 localidades para un espectáculo taurino el día 12 de abril de 1997, en la plaza de toros de Sevilla.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 36.5 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificado como infracción grave en el artículo 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

SE PROPONE

Que se sancione con multa de 25.000 ptas., de acuerdo con el artículo 18.1.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días, de conformidad con el art. 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente, en el que constan los siguientes documentos: Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 30 de julio de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Cádiz, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

LIQUIDACIONES

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

VALORACIONES

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc. que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 24828 DOC. 7080/91 FUENTE GUTIERREZ TOMAS DE LA RESOLUCION RECURSO CONTRA LIQUIDACION
 COD. 24866 DOC. 5523/86 FUENTE GUTIERREZ TOMAS DE LA REQUERIMIENTO TRANSMISIONES
 COD. 26088 DOC. 10359/94 NEBREA CUESTA MIGUEL REQUERIMIENTO TRANSMISIONES
 COD. 26090 DOC. 10359/94 NEBREA CUESTA FERNANDO REQUERIMIENTO TRANSMISIONES
 COD. 27485 DOC. 9028/95 UVICASA S.L. REQUERIMIENTO TRANSMISIONES
 COD. 28822 DOC. 8376/93 UVICASA S.L. REQUERIMIENTO CAUCIONAL VIVIENDA
 COD. 30056 DOC. 2586/94 UVICASA S.L. REQUERIMIENTO CAUCIONAL VIVIENDA
 COD. 32644 DOC. 8051/94 LAGARES CERVANTES ESTHER RESOLUCION SOLICITUD FRACCIONAMIENTO
 COD. 32645 DOC. 6938/95 GOMEZ GOMEZ JORGE CONCLUSION TASACION PERICIAL CONTRADICT.
 COD. 32646 DOC. 3116/94 CAMBAS ROLDAN MANUEL RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR

COMPROBACION DE VALOR

COD. 27487 DOC. 9028/95 UVICASA S.L. DECLARACION OBRA NUEVA MANUEL BARBA V. DECLARADO: 52.174,654 V. COMPROBADO: 58.352,440
 DIVISION HORIZONTAL MANUEL BARBA V. DECLARADO: 79.724,650 V. COMPROBADO: 85.952,440

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 18843 DOC. 4137/94 SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO LIQUIDACION: TO- 631/94 IMPORTE: 55,580
 COMPRA VIVIENDA BDA. CORONACION V. DECLARADO: 1,657,848 V. COMPROBADO: 2,557,125
 COD. 22638 DOC. 1101/95 CARMONA JESUS MIGUEL ANGEL LIQUIDACION: TO- 397/95 IMPORTE: 72,852
 COMPRA VVDA. CL. VINO FINO V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 5,150,739
 COD. 24537 DOC. 3214/93 FERNANDEZ DE BOBADILLA RIVERO, ALVARO LIQUIDACION: TO- 216/96 IMPORTE: 585,305
 CONSTITUCION DERECHO HABITACION V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 8,064,760
 COD. 24538 DOC. 3214/93 DICOSUR S.A. LIQUIDACION: TO- 233/96 IMPORTE: 208,161
 COMPRA VVDA POLICONO SAN BENITO V. DECLARADO: 25,000,000 V. COMPROBADO: 27,571,830
 COD. 25249 DOC. 5523/85 MORENO SANCHEZ MIGUEL ANTONIO LIQUIDACION: TO- 349/96 IMPORTE: 404,697
 COMPRA SUERTE TIERRA PORTUGALEJO V. DECLARADO: 10,000,000 V. COMPROBADO: 16,744,950
 COD. 26767 DOC. 2514/96 ESCOBAR MORENO CARMEN LIQUIDACION: TO- 467/96 IMPORTE: 32,915
 COMPRA VVDA CL LA PLATA V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 2,534,108
 COD. 26778 DOC. 3151/96 GARCIA RUIZ JOSE LUIS LIQUIDACION: TO- 478/96 IMPORTE: 64,618
 COMPRA VVDA PUERTA DE SEVILLA V. DECLARADO: 5,000,000 V. COMPROBADO: 6,059,720
 COD. 26869 DOC. 1390/96 URBENA S.A. LIQUIDACION: TS- 301/96 IMPORTE: 11,469
 DIVISION LOCAL PO GUADALCACIN V. DECLARADO: 7,500,000 V. COMPROBADO: 9,675,890
 COD. 26875 DOC. 10529/94 URBENA S.A. LIQUIDACION: TS- 295/96 IMPORTE: 92,803
 OBRA NUEVA GUADALCACIN V. DECLARADO: 43,800,000 V. COMPROBADO: 59,550,663
 COD. 26876 DOC. 10529/94 URBENA S.A. LIQUIDACION: TS- 294/96 IMPORTE: 104,457
 DIVISION PG GUADALCACIN V. DECLARADO: 50,900,000 V. COMPROBADO: 68,628,473
 COD. 26945 DOC. 5540/96 MARTINEZ MARTINEZ MANUEL LIQUIDACION: TO- 597/96 IMPORTE: 18,933
 COMPRA VVDA PAGO SAN JOSE V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 4,276,563
 COD. 26960 DOC. 6808/95 BENITEZ GILABERT MANUEL LIQUIDACION: TO- 612/96 IMPORTE: 75,238
 COMPRA PARCELA HIJUELA STA GEMA V. DECLARADO: 1,150,000 V. COMPROBADO: 2,300,000
 COD. 27078 DOC. 3157/94 NIEBLA LINARES, JOSEFA LIQUIDACION: TS- 246/96 IMPORTE: 314,383
 OBRA NUEVA-DIVISION- CL LIMONES V. DECLARADO: 28,867,364 V. COMPROBADO: 53,810,804
 COD. 27081 DOC. 7283/94 URBENA S.A. LIQUIDACION: TS- 243/96 IMPORTE: 78,172
 DIVISION HORIZONTAL PAGO LIMA V. DECLARADO: 57,100,000 V. COMPROBADO: 70,279,900
 COD. 27082 DOC. 7283/94 URBENA S.A. LIQUIDACION: TS- 242/96 IMPORTE: 78,172
 OBRA NUEVA PAGO LIMA V. DECLARADO: 48,600,000 V. COMPROBADO: 61,779,900
 COD. 27095 DOC. 1726/96 FERNANDEZ NOGUERON ANTONIA LIQUIDACION: TO- 647/96 IMPORTE: 53,736
 COMPRA PARTICIPACION VVDA CL PALMA V. DECLARADO: 1,000,000 V. COMPROBADO: 1,859,112
 COD. 27277 DOC. 4153/96 D.P. GESTION INMOBILIARIA S.L. LIQUIDACION: TO- 659/96 IMPORTE: 944,204
 CESION OPCION DE COMPRA V. DECLARADO: 300,000 V. COMPROBADO: 15,525,550
 COD. 28354 DOC. 1517/96 GARCIA MARTINEZ MANUEL LIQUIDACION: TO- 957/96 IMPORTE: 12,857
 COMPRA VVDA BDA SAN TELMO V. DECLARADO: 2,300,000 V. COMPROBADO: 2,498,227
 COD. 28376 DOC. 1939/96 CABELLO CRUZ LUIS LIQUIDACION: TO- 933/96 IMPORTE: 78,055
 COMPRA VVDA PAGO SAN JOSE V. DECLARADO: 2,900,000 V. COMPROBADO: 4,109,441
 COD. 28405 DOC. 283/96 CARO FUEGO FLORA LIQUIDACION: TO- 904/96 IMPORTE: 23,853
 COMPRA VVDA PLAZA DE RONDA V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 3,280,873
 COD. 28470 DOC. 4703/96 RODRIGUEZ SOTO JUAN MANUEL LIQUIDACION: TO- 1049/96 IMPORTE: 41,206
 COMPRA VVDA PRINCIPIERREZ V. DECLARADO: 4,225,000 V. COMPROBADO: 4,775,289
 COD. 28472 DOC. 4913/96 CASARES GARCIA FRANCISCO LIQUIDACION: TO- 1047/96 IMPORTE: 72,402
 COMPRA VVDA EN SAN TELMO V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 3,648,891
 COD. 29433 DOC. 2102/95 MACIAS GARCIA AGUSTIN LIQUIDACION: TO- 60/97 IMPORTE: 268,816
 EXTE DOMINIO PARCELA PANTANAR V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 13,416,000
 COD. 29668 DOC. 11068/92 GORDILLO ZAMBRANO; JOSE LIQUIDACION: TO- 106/97 IMPORTE: 178,580
 COMPRA VIVIENDA EN SAN JOAQUIN V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 5,992,560

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 21406 DOC. 8051/94 LAGARES CERVANTES ESTHER LIQUIDACION: TO- 142/95 IMPORTE: 424,389
 COD. 24698 DOC. 8781/88 LOBATO FDBZ, ISABEL LIQUIDACION: ID- 6/96 IMPORTE: 34,631

COD. LIQUIDACION:	25192 D4-	195/96 ROMAN DEL VALLE MARIA	IMPORTE:	157,987
COD. LIQUIDACION:	25931 T0-	4419/93 GARRIDO CARDOSO JUAN DE DIOS	IMPORTE:	12,708
COD. LIQUIDACION:	26714 T7-	5917/95 GUTIERREZ GARCIA, ALFONSO	IMPORTE:	35,498
COD. LIQUIDACION:	26833 T5-	6052/93 MARINA DE JEREZ S A	IMPORTE:	323,631
COD. LIQUIDACION:	27058 T5-	3157/94 NIEBLA LINARES, JOSEFA	IMPORTE:	34,308
COD. LIQUIDACION:	27929 T0-	6938/95 GOMEZ GOMEZ JORGE	IMPORTE:	4,110
COD. LIQUIDACION:	28296 T5-	3188/96 MACIAS BERNAL, JOSE	IMPORTE:	1,186
COD. LIQUIDACION:	28551 T5-	11266/96 JIMENEZ MARTINEZ MANUEL	IMPORTE:	4,430
COD. LIQUIDACION:	28556 T5-	9784/96 CAMACHO CASTRO JOSE	IMPORTE:	10,048
COD. LIQUIDACION:	28690 T0-	5565/95 ROLPADU S.L.	IMPORTE:	6,868
COD. LIQUIDACION:	29499 T5-	7/97 SOTOMAYOR GONZALEZ SEBASTIAN	IMPORTE:	26,673
COD. LIQUIDACION:	29689 T0-	5879/95 GADITANA DE INMUEBLES S.L.	IMPORTE:	337,150
COD. LIQUIDACION:	29691 T0-	6838/94 SE BASA 86 EMP CONSTRUCTORA SL	IMPORTE:	2,826,067
COD. LIQUIDACION:	30358 T5-	4404/93 UVICASA S.L.	IMPORTE:	388,914
COD. LIQUIDACION:	30359 T5-	4404/93 UVICASA S.L.	IMPORTE:	339,416
COD. LIQUIDACION:	30360 T0-	10935/92 UVICASA S.L.	IMPORTE:	627,946
COD. LIQUIDACION:	30993 ID-	17/97 XEREZAUTO SA	IMPORTE:	72,401
COD. LIQUIDACION:	32643 SM-	9/96 CAMBAS ROLDAN MANUEL	IMPORTE:	165,384

Cádiz, 22 de septiembre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación al representante de la entidad Híspalis de Inmuebles, SA, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación de oficio de inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas del establecimiento que se cita.

No habiéndose podido practicar la notificación al representante de la entidad Híspalis de Inmuebles, S.A., al domicilio señalado para notificaciones, en Sevilla, calle Vírgenes, núm. 24, del trámite de audiencia en el expediente de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (REAT) del establecimiento de su titularidad, denominado «Loretos», Hotel de 4 estrellas, sito en Espartinas, en ctra. 626, pk 0,200, con núm. de inscripción H-SE-00794, al haber sido devuelta por el Servicio de Correos con la leyenda «desconocido», de conformidad con lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/92, de RJAP-PAC, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 59.4 de la misma, se publica el presente como notificación al representante de la entidad Híspalis de Inmuebles, S.A., de la puesta de manifiesto del expediente de trámite de audiencia en el expediente de cancelación de oficio de la inscripción del citado establecimiento en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas.

Lo que se notifica al interesado, haciéndole saber que se le pone de manifiesto el expediente en trámite de audiencia durante el plazo de 15 días, durante los cuales podrá alegar y presentar los documentos que a su derecho convengan.

Sevilla, 17 de septiembre de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-029/96).

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos de 23.6.97, existente en el expediente sancionador número SE-029/96, incoado contra la entidad Viajes Pineda, S.L., por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en el domicilio del establecimiento denominado A.V. Pineda, sito en C/ Asunción, 61, dcha., Sevilla, con sede social en C/ Caleruega, 79, Madrid, devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Núm. expediente: SE-029/96.

Presunto responsable: Viajes Pineda, S.L.

Domicilio: C/ Asunción, 61, dcha., Sevilla.

Infracción: Art. 6.º h) Ley 3/86 y art. 5.C) c') Orden 14.4.88.

Sevilla, 16 de septiembre de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Carlos Martín de Oliva de la Peña resolución al expediente sancionador que se cita. (ES-C-H-24/95).

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del procedimiento sancionador correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-24/95, incoado a don Carlos Martín de Oliva de la Peña y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación al interesado se publica a continuación su texto íntegro:

«Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador ES-C-H-24/95, seguido contra don Carlos Martín de Oliva de la Peña por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras y en virtud de lo establecido en el R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se dicta Resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. En fecha 22.9.95 fue dictado el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador referenciado, mediante el que se imputaba a don Carlos Martín de Oliva de la Peña la comisión de una infracción al artículo 31.2.a)